

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2023, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** ("la Sociedad").-----

Preside el acto el Sr. Delano Valentim de Andrade en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que considerando lo establecido por el artículo undécimo del estatuto social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebrará a distancia.-----

Al respecto se deja constancia que como canal de comunicación se está utilizando la aplicación ZOOM (versión PRO) a la cual han accedido libremente: el accionista, Banco Patagonia S.A., representado por los Sres. Guillermo Pedró y Ezequiel Bernuez; los Sres. Directores Marvito Melo Freitas y Juan Manuel Trejo; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar, Señor Eduardo Esteban y Señor Sebastián María Rossi; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, la representante de la Auditoría Externa, Señora Alejandra Marcela Palombo, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual. Se deja constancia que: (i) todos los participantes se encuentran conectados desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, -----

Siendo las 12:06 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.-----

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que: i) Los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; ii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen; iii) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como "GPAT Asamblea Abril 2023"; cuya copia se guardará en la Sede Social por el término de 5 años, y estará a disposición del Accionista; y iv) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 662 del 30 de marzo de 2023. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones legales, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.---

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos, constan al folio nro. 11 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado en la IGJ el 18 de octubre de 2018.-----

Al respecto, seguidamente se procede a dar lectura al cierre del Registro de Asistencia a Asambleas: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2023, siendo las 12:06 hs., se cierra el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia del accionista detallado al folio 11 del presente Libro, representado por sus apoderados

Guillermo Fabio Pedró (DNI 13.851.752) y Ezequiel Bernuez (DNI 23.669.347), ambos con domicilio constituido en Avda. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, por un total de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales de \$1.- V/N cada una, es decir 86.837.083 votos".-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por un saldo negativo de \$237.140.969.-, los cuales se proponen sean absorbidos por la Reserva Legal.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023.
- 11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** La Sra. Secretaria propone se resuelva que uno de los representantes del accionista firme la misma, y designar a tal efecto al Sr. Guillermo Pedró. La moción es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina:** La Sra. Secretaria manifiesta que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, así como la Memoria, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, las Normas de CNV y el Reglamento de Listado BYMA, fueron

aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 660 del 23 de febrero de 2023 y se encuentran transcritos en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación del accionista, y manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin modificaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.-----

Acto seguido, pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por un saldo negativo de \$237.140.969.-, los cuales se proponen sean absorbidos por la Reserva Legal:** La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó un un saldo negativo de \$237.140.969.- (importe que reexpresado por inflación al 31 de marzo de 2023 es de \$ 285.035.691). De acuerdo con la propuesta de Directorio, se propone que la totalidad de dicho importe sea absorbido por la Reserva Legal. Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio:** Toma la palabra el Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista, y mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades por considerar que la actuación de los Directores se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve seguidamente aprobar la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022:** A continuación la Sra. Secretaria informa que los Señores Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas y Juan Manuel Trejo han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. El Sr. Pedró en representación del accionista aprueba y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.-----

Seguidamente se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Designación de Directores:** La Sra. Secretaria informa que se han vencido los mandatos de los directores y de acuerdo al artículo sexto del estatuto social, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (cinco) miembros, pudiendo elegir igual o menor cantidad de directores suplentes, por el plazo de su mandato de tres (3) años. Toma la palabra el Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista y mociona designar como Directores Titulares a los Sres. Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas y Juan Manuel Trejo, y como Director Suplente al Sr. Alejandro Damián Mella. Se informa que los candidatos propuestos no se encuentran incurso en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, solicitando que se tenga por leído dicho artículo. Asimismo, se hace saber que toda vez que los Directores propuestos han oportunamente recibido la correspondiente autorización del Banco Central de la República Argentina para el desempeño

de sus funciones, y tratándose de la continuidad en sus cargos, los mismos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente. Adicionalmente, se deja constancia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea los candidatos propuestos revisten la calidad de no independientes a los fines allí señalados. Sometida la moción a consideración, es aprobada por unanimidad.-----

Se deja constancia que, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, el Directorio queda integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares:

Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)

Marvio Melo Freitas (Director Titular No Independiente)

Juan Manuel Trejo (Director Titular No Independiente)

Directores Suplentes:

Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)

A continuación se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve a continuación la aprobación por unanimidad de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-----

Seguidamente pasa a tratarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de \$9.106.973- correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 (valores históricos a dicha fecha), por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación de Banco Patagonia S.A. y mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ya imputada al resultado del ejercicio 2022. Se resuelve la aprobación de la moción por unanimidad.-----

Posteriormente se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023:** La Sra. Secretaria informa que, según lo dispuesto en el artículo 10º del Estatuto Social, la fiscalización interna de la Sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, y que debido a que ha operado el vencimiento de sus mandatos, resulta necesario proceder a su elección. El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que continúen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora la Señora Contadora Mónica María Cukar, y los Abogados, Señores Eduardo

José Esteban y Sebastián María Rossi, y como miembros suplentes, la Señora María Cristina Tapia Sasot, y los Señores Jorge Héctor Lorenzo, y Julio Alberto Pueyrredón, por el período de un año. Con relación al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, se informa que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación y con respecto a la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Resoluciones Técnicas N° 15 y 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -en cuanto resulta aplicable-, se informa que todos revisten la condición de independientes, y que ninguno de ellos presta servicios profesionales para la Sociedad, ni para su controlante. La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredón como Síndicos Suplentes, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023. Se informa que en virtud de la continuidad en los cargos, todos los propuestos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente.-----

Seguidamente se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023:** La Sra. Secretaria informa que el Directorio ha propuesto que se designe a la firma Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2023, y a sus representantes, Dra. Alejandra Marcela Palombo y Dr. Eduardo Rubén Selle Auditores titular y suplente, respectivamente. Continúa informando que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) el Comité de Auditoría de la Sociedad ha emitido un informe manifestando que no tiene observaciones que formular con dichas designaciones; ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de independencia; y iii) se han presentado ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos. El representante del accionista mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2023 y a sus representantes, Dra. Alejandra Marcela Palombo y Dr. Eduardo Rubén Selle Auditores titular y suplente, respectivamente. Se resuelve por unanimidad la aprobación de la moción.--

Finalmente, se pone a consideración el onceavo punto del Orden del Día: **11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista propone autorizar: (i) a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Gustavo Eduardo López, Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Ezequiel Bernuez, para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea; (ii) a las siguientes personas: Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Gustavo Ariel Rey, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera Sánchez, Mariana Beatriz Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, María Flor Converti, Sofía Ravenna, Guadalupe Mansilla, Lucas Vidal Podestá, Sofía Iparraguirre y Andrea Schnidrig, o aquellas otras que el Directorio autorice para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en la presente Asamblea. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Pide la palabra el Sr. Sebastián María Rossi, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos

previstos por el artículo undécimo del Estatuto Social y la Resolución General 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:24 horas, se resuelve dar por concluida la Asamblea.-----



Guillermo Pedró
en representación de
Banco Patagonia S.A.



Delano Valentim de Andrade
Presidente



Sebastián María Rossi
Síndico Titular